



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Departamento Nacional de Planeación

www.dnp.gov.co



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Colombia ha adaptado su marco institucional y legal a los estándares internacionales, sobre los derechos de las Personas con Discapacidad

- Colombia ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con Discapacidad (Ley 1346 de 2009)
- Adicionalmente, en 2013 fue aprobada la Ley Estatutaria 1618, por medio de la cual se garantizan los derechos de las Personas con Discapacidad.
- En este nuevo marco, la Política de Discapacidad busca avanzar hacia el enfoque de Derechos, más allá del enfoque actual de Manejo Social de Riesgo.



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Colombia ocupa el primer lugar en prevalencia de discapacidad (6,3%), en relación con los países de la región

- ✓ La mayor prevalencia en discapacidad se presenta en los adultos mayores (**13,3% para los mayores de 80 años**) y en los niños (**13,3% menores de 10 años**).
- ✓ El tipo de alteración más frecuente es la relacionada con movilidad del cuerpo (**50,3% de prevalencia**).
- ✓ Hay mayor prevalencia de discapacidad en los hombres (**22,6%**) que en las mujeres (**17,7%**).
- ✓ El porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que no saben leer ni escribir es **3 veces** mayor al porcentaje de los que no presentan una discapacidad.
- ✓ Más del **60% de la población** con discapacidad se encuentra en el Régimen Subsidiado.
- ✓ El porcentaje de personas mayores de 18 años con discapacidad que reportan no tener ningún nivel educativo es **6 veces mayor** que aquellas que no presentan una discapacidad (**61,6%** frente al **10,6%**).
- ✓ El **68%** de la población con discapacidad en edad de trabajar se encuentra inactiva.



Garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad, fortaleciendo la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social

Objetivos específicos

- Generar y promover procesos de gestión pública que sean eficientes, efectivos, articulados y transparentes, y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas orientados a las PcD a nivel nacional y territorial.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia, al pleno reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica de las PcD.
- Promover la organización, articulación, movilización e incidencia política de las PcD, sus familias y cuidadores en los diferentes ámbitos.
- Generar y fortalecer el desarrollo humano de las PcD traducido en un aumento de sus capacidades, la de sus familias y cuidadores, y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos.
- Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad inherente, retomando los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.
- La personalidad jurídica es un concepto claramente concebido en la Convención de la ONU. Motiva el hecho de que en justicia sea reconocida como persona con capacidad y autonomía, aun cuando requiera de ciertos apoyos en virtud de su discapacidad.



DNP Departamento Nacional de Planeación

Cinco estrategias para lograr el objetivo general de la política





DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Gracias

www.dnp.gov.co